



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta de Accionistas  
**JUANLO S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **JUANLO S.A.** (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

***Responsabilidad de los Auditores***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.



**Campos & Asociados** Cía. Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

**Bases para una opinión calificada**

6. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no dispone de un sistema de costeo que le permita: a) formular el costo de los inventarios en base a un método de general aceptación; y b) determinar el adecuado proceso de distribución de los costos indirectos de producción variable o fijos a los costos de transformación basados en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. Consecuentemente Los efectos de esta desviación de normas y principios contables sobre los estados financieros de la Compañía y los resultados de sus operaciones no se han determinado.

**Opinión calificada**

7. En nuestra opinión, excepto por el efecto explicado en el párrafo 6 de "Base para una opinión calificada", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **JUANLO S.A.** al 31 de diciembre de 2014 así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Guayaquil, 30 de junio del 2015

*Campos & Asociados Cía. Ltda.*

**CAMPOS & ASOCIADOS CIA.LTDA**  
SC-RNAE No. 527

*[Firma]*  
**Eco. MBA. Xavier Fernando Campos**  
Socio principal  
Registro No. 2481